



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 779.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 19 de agosto de 2022

VISTO: El Memorandum CONARE/N° 106/2022 del 17 de agosto de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudades de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná; Encarnación, Departamento de Itapúa; y Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, para realizar misiones de atención a refugiados en el interior del país con el apoyo de la ONG Semillas para la Democracia, oficina socia del ACNUR en Paraguay, y en coordinación con la Asociación de Venezolanos y Cubanos en el interior del país; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de viáticos, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios quienes se trasladarán a las ciudades de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná; Encarnación, Departamento de Itapúa; y Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, para realizar misiones de atención a refugiados en el interior del país con el apoyo de la ONG Semillas para la Democracia, oficina socia del ACNUR en Paraguay, y en coordinación con la Asociación de Venezolanos y Cubanos en el interior del país, de conformidad al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Fechas	Destino
Señor Luis Escobar, Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	3.540.010	Del 25 al 27 de agosto	Ciudad del Este
Señor Héctor Peña, Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.883.214	Del 25 al 27 de agosto	Ciudad del Este
Señor Luis Garay, Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.547.701	Del 7 al 9 de setiembre	Encarnación
Señor Rildo Rivero, Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	813.097	Del 7 al 9 de setiembre	Encarnación
Señor Narciso Benítez, Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.397.238	Del 11 al 13 de setiembre	Pedro Juan Caballero
Señora Alexandra Bavany Nadiuska Álvarez, Personal Contratado de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.603.182	Del 11 al 13 de setiembre	Pedro Juan Caballero

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 – Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor de tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola
Ministro

N° _____